UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN - RECTORADO

CONTRATO DE LICITACION Nº 018/2016

***Concurso de Ofertas Nº 05/16* "Adquisición de Muebles y Enseres para la UNC"**

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciséis, entre: la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (U.N.C.)** con **RUC Nº 80045779-0,** representada en este acto por el **Dr. CLARITO ROJAS MARÍN,** titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 975.717, de nacionalidad paraguaya, casado, en su calidad de Rector, designado por la por Res. A.U. Nº 04/15 de fecha 25 de junio de 2015; el **C.P.N DAVID ARTURO CUENCA BARRIOS**, titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 4.018.847, de nacionalidad paraguaya, casado, en su calidad de Secretario General, nombrado por Resolución REC Nº 234/2014; el **Dr. ARNALDO MIGUEL FERREIRA CABAÑAS,** titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 2.028.293, de nacionalidad paraguaya, casado, en su calidad de Decano de la Facultad de Odontología, nombrado por Resolución - REC Nº 162/2015 de fecha 17 de junio del 2015; el **Ing. Com. GERARDO LANG FERRI** , titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 2.100.756, de nacionalidad paraguaya, casado, en su calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, nombrado por el consejo Directivo por Resolución - REC Nº 166/2015; el **Dr. ROBERTO GUSTAVO BARRIOS**, titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 854.253, de nacionalidad paraguaya, casado, en su calidad de Decano de la Facultad de Medicina, nombrado por el consejo Directivo por Resolución REC Nº 196/2014, de fecha 25 de julio del 2014; la **Mg. MARIA CONCEPCIÓN ARAUJO DE BENITEZ**, titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 1.207.790, de nacionalidad paraguaya, casada, en su calidad de Decana de la Facultad Humanidades y Ciencias de la Educación, nombrado por el consejo Directivo por Resolución REC Nº 165/2015, de fecha 22 de junio del 2015, y el **MSc. JORGE DANIEL MELLO ROMAN** titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 2.973.085, de nacionalidad paraguaya, casado, en su calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas, nombrado por el consejo Directivo por Resolución REC Nº 144/2014, de fecha 17 de junio del 2014 quienes constituyen domicilio para este acto en la Ruta V, Gral. Bernardino Caballero, Km. 2 – Campus Universitario de esta ciudad, en adelante LA CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, la empresa **FRANCI ELECTRODOMESTICOS, RUC Nº 787858-3**, representado en este acto por el **Sr. FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ** , titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 787.858, de nacionalidad paraguaya, estado civil casado, con domicilio legal en las calles Juan Ángel Benítez entre Carmelo Peralta y Padre Molas, Coronel Oviedo – Paraguay; en su calidad de representante legal de la misma, en adelante EL CONTRATISTA; todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente CONTRATO DE LICITACIÓN Nº 018/2016, para la licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2016 "**Adquisición de Muebles y Enseres para la UNC**", y estarán sujetos a las cláusulas y condiciones siguientes.

Dr. CLARITO ROJAS MARIN
Rector
Universidad Nacional de Concepción

CPN David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

1. OBJETO

1.1. El CONTRATISTA se obliga a proveer en tiempo y forma, todos los bienes adjudicados que forman parte de la Licitación por CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2016 **"Adquisición de Muebles y Enseres para la UNC".**

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- ✓ Contrato;
- ✓ Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- ✓ Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- ✓ La oferta del Proveedor;
- ✓ La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

"FRANCI" ELECTRODOMESTICOS Siempre Contigo la N°1 Tel: 203.686 Coronel Oviedo

Dr. Arnaldo M. Ferreira C.
Decano
Facultad de Odontología - U.N.C.

Dr. Roberto Gustavo Barrios
Decano
Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Concepción

Msc. Jorge Daniel Mello Román
Decano
Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas

Mg. María Concepción Araujo de B.
Decana
Fac. de Humanidades y Ciencias de la Educ. U.N.C.

Gerardo Lang Ferri
Decano
FCEA - UNC

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	001	00	00	540	10	1	1	21.480.000
2016	2	001	01	00	540	30	1	1	2.956.000
2016	2	001	03	00	540	30	1	1	21.910.000
2016	2	001	04	00	540	30	1	1	54.180.000
2016	2	001	05	00	540	30	1	1	13.423.000
2016	2	001	06	00	540	30	1	1	8.442.000
Monto Total									**122.391.000**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **307.286**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por CONCURSO DE OFERTAS N° 05/16, convocado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, previa confirmación del Plan Anual de Contrataciones, según la Resolución REC N° 046/15, de fecha 27/02/2015; Resolución Rec. N° 136/2016 de fecha 06/05/2016; Adjudicación llevada a cabo de conformidad al Dictamen N° 031/16, de fecha 16/06/2016, emitido por del Comité de Evaluación de Ofertas, y de la Resolución REC N° 194/16, de fecha 23 de junio del 2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. de Orden	N° de Ítems	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
Rectorado – Objeto de Gasto 540/541 "Adquisición de Muebles y Enseres", F.F.: 10 (Recursos del Tesoro)								
01	01	**Aire Acondicionado tipo Split de 36.000 BTU**, con control remoto, Frio/calor. INCLUYE Todo los materiales necesarios para su puesta en funcionamiento tales como: soporte, cables y llaves, y servicio de instalación. Garantía escrita de 1 año como mínimo	JAMES	URUGUAY	Unidad	01	6.780.000	6.780.000
02	02	**Acondicionador de aire: tipo Split. 24.000 BTU**, con control remoto, Frio/Calor. INCLUYE Todo los materiales necesarios para su puesta en funcionamiento tales como: soporte, cables y llaves, y servicio de instalación. Garantía escrita de 1 año	FAMA	CHINO	Unidad	03	3.780.000	11.340.000
06	06	**Tándem de espera**: Diseño con perfil de acero. Una estructura durable con función ergonómica, que ofrezca máximo confort para largas esperas. Debe ser configurada en bancos	NEW CENTURY	CHINO	Unidad	02	1.680.000	3.360.000

Prof. CLARITO ROJAS MARIN
Rector
Universidad Nacional de Concepción

CPN David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

"FRANCI" ELECTRODOMESTICOS
Siempre Contigo la N° 1
Tel: 203.686
Coronel Oviedo

Dr. Roberto Gustavo Barrios
Decano
Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Concepción

Msc. Jorge Daniel Mello Román
Decano
Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas

Mg. María Concepción Araujo de B.
Decana
Fac. de Humanidades y Ciencias de la Educ. U.N.C.

Dr. Arnaldo M. Ferreira C.
Decano
Facultad de Odontología - U.N.C.

Gerardo Lang Ferri
Decano
FCEA - UNC

		rectos de 3 asientos. Las bancas se deben conectarse una con otras "respaldo con respaldo". Todos los componentes de acero inoxidable deben estar acabados y pulidos. Todos los componentes pintados, deben llevar pinturas horneadas aplicadas electroestáticamente y por medio de un sistema sustentable y ecológico.						
Facultad de Odontología - Objeto de Gasto 540/541 "Adquisición de Muebles y Enseres", F.F.: 30 (Recursos Propios)								
04	07	**Secador de manos**: control automático para prender y apagar la unidad, un secado rápido, diseño elegante, operación silenciosa, durabilidad y fácil de instalar, 220 volts, manual de uso en español e instalación incluida, garantía 1año	ABS	CHINO	Unidad	04	739.000	2.956.000
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas - Objeto de Gasto 540/541 "Adquisición de Muebles y Enseres", F.F.: 30 (Recursos Propios)								
05	09	**Armario Metálico**: 2 puertas batientes con 3 estantes regulables en altura. Asa incorporado para facilitar la apertura de la puerta. Bisagras reforzados ocultas., con cerradura y dos copias de llaves, manijas en la puerta. Estantería de doble uso que permita la colocación de carpetas colgantes. Medidas mínimas: 1,80m de alto; 0,90m de ancho; 0,60m de fondo. Color gris	METALFIG	PARAGUAY	Unidad	04	1.150.000	4.600.000
06	11	**Silla Rígida**: Para uso general: hecha en madera maciza de cedro. Asiento y respaldo acolchonados tapizado en cuerina reforzado de como mínimo de 3mm. Color a elección de la convocante. Medida mínimas: 0,45m de alto, 0.40m de ancho y respaldo 0.55 m de alto y 0.40 de ancho.	FRANCI	PARAGUAY	Unidad	10	235.000	2.350.000
07	12	**Franelógrafo**. Marco hecho en madera lustrada. Base forrada con isopor 1cm de espesor y forrado con paño tipo franela color azul marino, con dos puertas de vidrio con cerradura. Medidas: 130cm x 90cm.	FRANCI	PARAGUAY	Unidad	05	595.000	2.975.000
08	14	**Acondicionador de Aire tipo Split. 24.000 BTU**. Frio / Calor de fábrica. Compresor Rotativo. Doble temporizador y programable. Función sleep. Control remoto. Deshumificador.	FAMA	CHINO	Unidad	03	3.995.000	11.985.000

Lic. CLARITO ROJAS MARIN
Rector
Universidad Nacional de Concepción

CPN David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

"FRANCI" ELECTRODOMESTICOS Siempre Contigo la N°
Tel: 203.686
Coronel Oviedo

Dr. Arnaldo M. Ferreira C.
Decano
Facultad de Odontología - U.N.C.

Dr. Roberto Gustavo Barrios
Decano
Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Concepción

Msc. Jorge Daniel Mello Román
Decano
Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas

Mg. María Concepción Araujo de
Decana
Fac. de Humanidades y Ciencias de la Educ. U.N.

Gerardo Lang Ferri
Decano
FCEA - UNC

		Alimentación de energía eléctrica 220V / 1 /60 Hz. Consumo de energía: 3.96 KW. Salida de aire 5 paletas. Control automático de ventilación. Filtro de carbón activo. Modo de Reposo. Auto de barrido de aire piso/ techo Incluye: Manual, kit de instalación (Parte Eléctrica) y servicio de instalación (Insumos; mano de obra y terminación). Garantía escrita de 2 años como mínimo.						
Facultad de Medicina – Objeto de Gasto 540/541 "Adquisición de Muebles y Enseres", F.F.: 30 (Recursos Propios)								
09	15	**Acondicionador de aire tipo split de 24.000 BTU,** control remoto frio y calor (incluye materiales y mano de obra para la instalación del producto) – garantía mínima de 1 año.	FAMA	CHINO	Unidad	02	3.995.000	7.990.000
10	16	**Acondicionador de aire tipo split de 36.000 BTU,** control remoto frio y calor (incluye materiales y mano de obra para la instalación del producto) – garantía minima de 1 año.	JAMES	URUGUAY	Unidad	03	6.350.000	19.050.000
11	17	**Ventilador de techo** de 7 velocidades, de metal - motor tipo Watts 80, 200v, 50hz. (motor pesado).	WAHSON	CHINO	Unidad	10	325.000	3.250.000
12	19	**Armario de almacenamiento** institucional metálico con 02 (dos) puertas batientes con bandeja interna graduable, medidas: 1,80mts de alto, 0,80mts de ancho, 0,40 de fondo.	METALFIG	PARAGUAY	Unidad	05	1.200.000	6.000.000
13	21	**Mesa con cajón de estructura metálica** tubular de acero sae 1010- 1020 de 30 X 40 DE 2MM de espesor y 2" x 2MM de espesor soldadas, tapa en madera multilaminada de 12mm de espesor formicada con melamina color caoba, cantoneras y regatones plásticos, con dimensiones de 0.80mts. de ancho, 1,20mts. de largo y 0,70mts. de alto .estructura metálica con tratamiento anticorrosivo fosfatizante y pintura electrostática híbrida (epoxi-poliéster) de 50 micrones de espesor, secado al horno a 180°, color caoba.	FRANCI	PARAGUAY	Unidad	05	570.000	2.850.000
14	26	**Bebedero eléctrico:** Dispensador de agua fría y caliente. Capacidad compatible para botellones de 5 a 20 lts. Gabinete de plástico inyectado,	SPEED	CHINO	Unidad	03	1.100.000	3.300.000

Dr. CLARITO ROJAS MARIN
Rector
Universidad Nacional de Concepción

CPN David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

"FRANCI" ELECTRODOMESTICOS
Siempre Contigo la N° 1
293.686

Dr. Arnaldo M. Ferreira C.
Decano
Facultad de Odontología - U.N.C.

Dr. Robert Gustavo Barrios
Coronel
Decano
Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Concepción

Msc. Jorge Daniel Mello Román
Decano
Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas

Mg. María Concepción Araujo de L
Decana
Fac. de Humanidades y Ciencias de la Educ. U.N.C.

Gerardo Lang Ferri
Decano
FCEA - UNC

		totalmente desmontable de fácil sustitución y bajo costo. Depósito de agua (3.3 lts). Grifos de gran caudal, totalmente desmontables, agiliza el uso y facilita la higienización y el mantenimiento. Equipo con Termostato Regulable en el costado, entregando al cliente la posibilidad de variar la temperatura del agua. Compresor hermético. Bajo consumo de energía. Sistema de refrigeración balanceado. Posee Caja y bandeja recoge gotas, facilitando la manipulación y la higienización. 220 volts. 2.7 A. Peso: 17.5 Kg. Potencia: 600 watts .Bloqueo de seguridad en el grifo agua caliente. Garantía mínima de un año.						
15	27	**Estante para biblioteca de metal** reforzado con 5 niveles, medidas: 2,0mts x 1,15mts y 0,35mts de fondo	METALFIG	PARAGUAY	Unidad	06	1.410.000	8.460.000
16	29	**TV de 42" LED** *Pantalla LED HD *Resolución de 1.920x1.080 *Filtro de ruido *Dolby Digital Plus/ Dolby Pulse *Sintonizador DTV DVB-T2 *HDMI x2 *USB x1	SEUL	CHINO	Unidad	01	3.280.000	3.280.000
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación – Objeto de Gasto 540/541 "Adquisición de Muebles y Enseres", F.F.: 30 (Recursos Propios)								
17	31	**Cortina Vertical en tela polyester** lavable. Rieles anonizados. Cadenita perlada para manejos de las bandas. Bandas giratorias de 89mm mínimo. Medidas: 0,80m de ancho. 1,20m de altura. Color de tejido a elección según muestrario que se adjunta. Incluye colocación y materiales.	EXPOBLIND	PARAGUAY	Unidad	04	320.000	1.280.000
18	32	**Cortina Vertical en tela polyester** lavable. Rieles anonizados. Cadenita perlada para manejos de las bandas. Bandas giratorias de 89mm mínimo. Medidas: 1,30m de ancho. 1,30m de altura. Color de tejido a elección según muestrario que se adjunta. *Incluye colocación y* materiales.	EXPOBLIND	PARAGUAY	Unidad	02	320.000	640.000
19	33	**Cortina Vertical en tela polyester** lavable. Rieles anonizados. Cadenita perlada para manejos de las bandas. Bandas giratorias de 89mm mínimo.	EXPOBLIND	PARAGUAY	Unidad	01	328.000	328.000

...ARITO ROJAS MARIN
Rector
Universidad Nacional de Concepción

CPN David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

"FRANCI" ELECTRODOMESTICOS
Siempre Contigo la N° 1
Tel: 203.686
Coronel Oviedo

Dr. Roberto Gustavo Barrios
Decano
Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Concepción

Msc. Jorge Daniel Mello Román
Decano
Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas

Mg. María Concepción Araujo de L...
Decana
Fac. de Humanidades y Ciencias de la Educ. U.N.C.

Dr. Arnaldo M. Ferreira C.
Decano
Facultad de Odontología - U.N.C.

Gerardo Lang Fer...
Decano
FCEA - UNC

		Medidas: 1,70m de ancho 01total. 1,30m de altura total. La cortina debe poder abrirse desde el centro hacia afuera, desde punto centro interior hacia los extremos. Color de tejido a elección según muestrario que se adjunta. Incluye colocación y materiales.						
20	34	**Cortina Vertical en tela *polyester lavable*. *Rieles*** anonizados. Cadenita perlada para manejos de las bandas. Bandas giratorias de 89mm mínimo. Medidas: 1,70m de ancho total. 1,30m de altura total. La cortina debe poder abrirse a partir de los 0,65m hacia afuera por un lado y de los 1,05m hacia afuera. La cortina se abrirá desde un punto hacia cada extremo. Color de tejido a elección según muestrario que se adjunta. Incluye colocación y materiales.	EXPOBLIND	PARAGUAY	Unidad	01	345.000	345.000
21	36	**Caja Fuerte electrónica** digital. Con pantalla LCD. Funciona con teclado o con llave. Teclado con 12 dígitos. Más de mil combinaciones disponibles. El usuario puede introducir una contraseña de 3 a 8 dígitos. Con agujeros para empotrar y tornillos. Base forrada para protección. Construcción de acero de alta resistencia. Acabado en recubrimiento resistente. Incluye cuatro baterías alcalinas AA. Incluye dos pernos de expansión. Incluye dos llaves. Incluye instalación en el lugar y capacitación de configuración y utilización. Garantía escrita mínima de 1 año.	METALFIG	PARAGUAY	Unidad	01	830.000	830.000
22	39	**Silla Pupitre**. Estructura en tubo redondo de 22cm de diámetro en 1,20mm de espesor. *Respaldo en tubo* redondo en 19cm de diámetro en 1,50mm de espesor. Asiento y respaldo de fórmica de 9mm. Medidas: Alto posterior 80cm. Asiento 43cm x 43cm. Respaldo 21cmx43cm. Pupitre apoya cuadernos 27cmx60cm. Alto Frontal 60cm.	FRANCI	PARAGUAY	Unidad	80	125.000	10.000.000
Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas – Objeto de Gasto 540/541 "Adquisición de Muebles y Enseres", F.F.: 30 (Recursos Propios)								
28	42	**Bebedero eléctrico** de pie: Color blanco. Dispensador de agua fría y natural.	SPEED	CHINO	Unidad	02	1.100.000	2.200.000

Dr. CLARITO ROJAS MARIN
Rector
Universidad Nacional de Concepción

CPN David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

"FRANCI" ELECTRODOMESTICOS
Siempre Contigo la M.
Tel: 203.686
Coronel Oviedo

Dr. Roberto Gustavo Barrios
Decano
Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Concepción

Msc. Jorge Daniel Mello Román
Decano
Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas

Mg. María Concepción Araujo de
Decana
Fac. de Humanidades y Ciencias de la Educ. U.N.

Dr. Arnaldo M. Ferreira C.
Decano
Facultad de Odontología - U.N.C

Gerardo Lang Ferr
Decano
FCEA - UNC

		Capacidad compatible para botellones de 5 a 20lts. Depósito de agua (3.3 lts) en acero inoxidable. Bajo consumo de energía. Sistema de refrigeración balanceado. Posee Caja y bandeja recoge gotas, facilitando la manipulación y la higienización. 220 volts. Potencia: 600 watts. Garantía mínima de un año						
29	43	**Cortina vertical** hecha en melanina de tela poliéster, con cordón para **desplazamiento horizontal** y cadenilla para orientación de lamas. Cabezal de aluminio, color a elegir. **Medidas: Alto 150 cm y ancho 180 cm. Incluye colocación**	EXPOBLIND	PARAGUAY	Unidad	08	344.000	2.752.000
30	44	**Aspiradora**: 1600 WATTS, capacidad para 20 litros, Aspira agua y polvo. Frecuencia 50 HZ, fácil limpieza, control de potencia variable, tubo de acero telescopio. Cable eléctrico de 5 metros. Garantía escrita de 1 año como mínimo.	WAP	BRASIL	Unidad	01	970.000	970.000
31	45	**Escalera tijera doble** de aluminio: Dieléctrica no conductora. Acceso ambos lados, reforzado, 12 peldaños plano estriados antideslizantes de duraluminio en ambas hojas. Escuadras de refuerzo anti torsión de peldaños inferiores con separadores articulados. Zapatas antideslizantes en su base. Capacidad de carga: 136kg. Altura máxima de 3.60m.	ALULEX	BRASIL	Unidad	01	1.700.000	1.700.000
32	51	**Atril de Pie**: hecha de cedro natural, de 1,20mts. de altó, 0,40 mts. de ancho de lados laterales y 0,60 mts. de frente, con el logo de la FCET (Se le proveerá el diseño a la Empresa adjudicada)	FRANCI	PARAGUAY	Unidad	01	820.000	820.000
								122.391.000

Lic. CLARITO ROJAS MARIN
Rector
Universidad Nacional de Concepción

CPN David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Guaraníes ciento veintidós millones trescientos noventa y un mil.***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

"FRANCI" ELECTRODOMESTICOS
Siempre Contigo
Tel: 203.686
Coronel Oviedo

Dr. Arnaldo M. Ferreira C.
Decano
Facultad de Odontología - U.N.C.

7

Dr. Roberto Gustavo Barrios
Decano
Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Concepción

Msc. Jorge Daniel Mello Román
Decano
Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas

Dra. María Concepción Araujo de B.
Decana
Fac. de Humanidades y Ciencias de la Educ. U.N.C.

Gerardo Lang Ferri
Decano
FCEA - UNC

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el **31 de diciembre del 2016**, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario - Departamento de Patrimonio.

8. ADMINISTRACIÓN DEL *CONTRATO*.

La administración del contrato estará a cargo de: **Ing. Com. Elpidio David Medina Ávalos**, Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado de la U.N.C; como así también de las propias unidades académicas afectadas (Rectorado, Facultad de Odontología, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Facultad de Medicina, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (diez) días calendarios** siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5 % (cinco por ciento)** del monto total del contrato y lo podrá hacer adoptar a elección en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto 21.909/03.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Dr. CLARITO ROJAS MARIN
Rector
Universidad Nacional de Concepción

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

CPN David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

Las causales y el *procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato*, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

13. ANULACIÓN DE LA *ADJUDICACIÓN*

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

"FRANCI" ELECTRODOMESTICOS
Siempre Contigo
Tel: 203.686
Coronel Oviedo

Dr. Arnaldo M. Ferreira C.
Decano
Facultad de Odontología - U.N.C.

Dr. Roberto Gustavo Barrios
Decano
Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Concepción

Msc. Jorge Daniel Mello Román
Decano
Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas

Mg. María Concepción Araujo
Decana
Fac. de Humanidades y Ciencias de la Educ. U.N.C.

Gerardo Lang Ferri
Decano
FCEA - UNC

SOBRE TALES CLAUSULAS, previa lectura y ratificación, dan por formalizado este contrato y a su fiel cumplimiento se obligan las partes, suscribiendo el presente instrumento en prueba de conformidad y aceptación, constituido por 09 (nueve) páginas, en 07 (siete) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento. -

Dr. Arnaldo Miguel Ferreira Cabañas
Decano de la F. de Odontología
Contratante

Sr. Francisco Sabino Rótela López
Rep. legal – Franci Electrodomésticos
Contratista

Dr. Roberto Gustavo Barrios
Decano de la F. de Medicina Contratante

Ing. Com. Gerardo Lang Ferri
Decano de la F.C.E.A.
Contratante

MSc. Jorge Daniel Mello Roman
Decano de la F.C.E.T
Contratante

Mg. María Concepción Araujo de Benítez
Decana de la F.H.C.E
Contratante

C.P.N. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General - Rectorado
Contratante

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector de la UNC
Contratante